

# United Nations Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

REFERENCE: SCA/2/16 (26)

[VERSIÓN ELECTRÓNICA DIRIGIDA A  
LAS MISIONES PERMANENTES ANTE  
LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES  
UNIDAS EN NUEVA YORK]

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas a el EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El **11 de octubre de 2016**, el Comité promulgó el cambio señalado mediante el tachado/el subrayado en el texto de la entrada siguiente de su lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecido en el párrafo 2 de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad, aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

## A. Persona

**QDi.124 Nombre:** 1: YAZID 2: SUFAAT 3: nd 4: nd **Título:** nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 20 ene. 1964 **Lugar de nacimiento:** Johor (Malasia) **Alias de buena calidad:** nd **Alias de baja calidad:** a) Joe b) Abu Zufar **Nacionalidad:** Malasia **Número de pasaporte:** A 10472263 **Número nacional de identidad:** 640120-01-5529 **Domicilio:** a) Taman Bukit Ampang, State of Selangor, Malasia (domicilio anterior) b) Malasia (en prisión desde 2013) **Fecha de inclusión:** 9 sept. 2003 (información modificada los días 3 mayo 2004, 1 feb. 2008, 10 ago. 2009, 25 ene. 2010, 16 mayo 2011, 11 oct. 2016) **Otros datos:** Miembro fundador de Jemaah Islamiyah (QDe.092), trabajó en el programa de armas biológicas de Al-Qaida (QDe.004), prestó apoyo a las personas implicadas en los ataques cometidos por Al-Qaida el 11 de septiembre de 2011 en los Estados Unidos de América y participó en ataques con bombas de Jemaah Islamiyah. Permaneció detenido en Malasia de 2001 a 2008. En 2013 fue detenido en Malasia, y en enero de 2016 fue sentenciado a siete años de cárcel por no haber comunicado información relativa a actos terroristas. Está previsto que sea liberado en febrero de 2020. La revisión realizada en cumplimiento de la resolución 1822 (2008), 1989 (2011) del Consejo de Seguridad concluyó el ~~19 de junio de 2009~~ 6 de marzo de 2014. Existe una foto disponible para su inclusión en la Notificación Especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la lista de personas y entidades sujetas a las sanciones, se les anima a los Estados Miembros a consultar, de forma regular, el sitio web del Comité en la siguiente dirección:

[https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list](https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list). La Lista está disponible en formato HTML, PDF y XML.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista a los Estados, organizaciones regionales y subregionales, tan pronto como se publican en el sitio web del Comité. Se invita a los Estados Miembros a que envíen a la secretaría información nueva o actualizada a dicho fin, por correo electrónico, a la dirección SC-1267-Committee@un.org, o por fax, al número +1 212 963 1300. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones de copia transitorias, o la información publicada en el sitio web.

La Lista de personas y entidades sujetas a las sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se actualiza también de acuerdo con las modificaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida. Puede accederse a una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente URL:

<https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/un-sc-consolidated-list>.

11 de octubre de 2016